UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE

RESOLUCION Nº	
340	/22

Montevideo, 27 de diciembre de 2022

VISTO: la solicitud de la Docente con funciones de Gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario respecto a la modificación de la carga horaria de la funcionaria Ana Inés Díaz Cáceres;

RESULTANDO: I) que actualmente esta funcionaria se desempeña en el cargo de Analista Técnico Universitario II de Laboratorio (Escalafón TU, Grado 6) para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, con una carga horaria de 15 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que hay un aumento de volumen de servicios externos y en el funcionamiento de la cocina comunitaria, por lo que se hace necesario aumentar la carga horaria de la funcionaria, de 15 horas semanales, a efectos de cubrir estas necesidades temporales;

CONSIDERANDO: I) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual $ 23.974 (pesos uruguayos veintitrés mil novecientos setenta y cuatro);

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Otorgar a la funcionaria, Ana Inés Díaz Cáceres, una compensación por extensión horaria, por el monto total de $ 23.974 (pesos uruguayos veintitrés mil novecientos setenta y cuatro) mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de julio de 2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica